



CONVOCATORIA ABIERTA HASTA 2016

Familia Profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		
Cualificación profesional: MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN.		
Nivel: 2.		
Código: ELE257_2		
Real Decreto 1115/2007 (BOE 12/09/2007)		
Código	Unidad de competencia	
UC0820_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados principalmente a viviendas.	
UC0821_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios comerciales, de oficinas y de una o varias industrias.	
UC0822_2	Montar y mantener instalaciones de automatismos en el entorno de viviendas y pequeña industria.	
UC0823_2:	Montar y mantener redes eléctricas aéreas de baja tensión	
UC0824_2	Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de baja tensión	
UC0825_2	Montar y mantener máquinas eléctricas	
Unidades de Competencia incluidas en:		
Certificado de Profesionalidad	Título de Formación Profesional	Carné Profesional
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión. RD 683/2011(BOE nº 137, de 9 de junio de 2011)	Técnico en instalaciones eléctricas y automáticas. RD 177/2008, (BOE nº 53, de 1 de marzo de 2008).	<ul style="list-style-type: none"> • Instalador de Baja Tensión, categoría básica. • Instalador de Baja Tensión, categoría especialista.

Familia Profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO		
Cualificación profesional: MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS.		
Nivel: 2.		
Código: IMA040_2.		
Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004)		
Código	Unidad de competencia	
UC0114_2	Montar instalaciones de refrigeración comercial e industrial	
UC0115_2	Mantener instalaciones de refrigeración comercial e industrial	
Unidades de Competencia incluidas en:		
Certificado de Profesionalidad	Título de Formación Profesional	Carné Profesional
Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas. RD 1375/2009, de 28 de agosto (BOE nº 231, de 24 de septiembre de 2009)	Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización. RD 1793/2010, de 30 de diciembre (BOE nº 28 de 2 de febrero de 2011)	Instalaciones Frigoríficas



Familia Profesional: SANIDAD	
Cualificación Profesional: TRANSPORTE SANITARIO.	
Nivel: 2.	
Código: SAN025_2	
Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero (BOE nº 59 de 9 de marzo)	
Código	Unidad de competencia
UC0069_1	Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
UC0070_2	Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
UC0071_2	Trasladar al paciente al centro sanitario útil
UC0072_2	Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
Unidades de Competencia incluidas en:	
Certificado de Profesionalidad	Título de Formación Profesional
Transporte sanitario. RD 710/2011, de 20 de mayo (BOE nº 155, de 30 de junio de 2011).	Técnico en Emergencias Sanitarias. RD 1397/2007, de 29 de octubre (BOE nº 282, de 24 de noviembre de 2007).

Familia Profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	
Cualificación Profesional: SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS.	
Nivel: 2.	
Código: SEA028_2	
Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero (BOE de 9 de marzo de 2004)	
Código	Unidad de competencia
UC0078_2	Preparar y transportar medios y productos para el control de plagas
UC0079_2	Aplicar medios y productos para el control de plagas
UC0075_2	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.
Unidades de Competencia incluidas en:	
Certificado de Profesionalidad	Título de Formación Profesional
Servicios para el control de plagas. RD 1536/2011, de 31 de octubre (BOE nº 295 de 8 de diciembre de 2011)	



Familia Profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	
Cualificación Profesional: GESTIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS.	
Nivel: 3.	
Código: SEA251_3	
Real Decreto 814/2007, de 22 de junio (BOE de 4 de julio de 2007)	
Código	Unidad de competencia
UC0799_3	Realizar la gestión documental de los procesos de control de organismos nocivos
UC0800_3	Establecer el plan de control de organismos nocivos adecuado a la situación de partida y supervisar su ejecución
UC0801_3	Organizar el almacenamiento y transporte de biocidas, productos fitosanitarios y medios necesarios para su aplicación.
UC0802_3	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales en la prestación de servicios de control de organismos nocivos
Unidades de Competencia incluidas en:	
<i>Certificado de Profesionalidad</i>	<i>Título de Formación Profesional</i>
Gestión de servicios para el control de organismos nocivos. RD 624/2013, de 2 de agosto (BOE nº 223 de 17 de septiembre de 2013)	